
Procedimientos utilizados en el FIDA para garantizar las consultas públicas sobre políticas y estrategias

Signatura: EB 2023/139/R.28

Tema: 15

Fecha: 23 de agosto de 2023

Distribución: Pública

Original: Inglés

Para información

Referencias útiles: Política del FIDA de Divulgación de Documentos (2010) [GC 34/INF.2/Rev.2](#), Política del FIDA de Divulgación de Documentos para las Operaciones sin Garantía Soberana con el Sector Privado [EB 2022/136/R.5](#).

Medida: Se invita a la Junta Ejecutiva a que tome nota de los procedimientos utilizados en el FIDA para garantizar las consultas públicas sobre políticas y estrategias.

Preguntas técnicas:

Nigel Brett

Director
División de Políticas y Resultados Operacionales
Correo electrónico: n.brett@ifad.org

Thomas Rath

Asesor Principal, Políticas Operacionales y Riesgos de Ejecución de los Programas
División de Políticas y Resultados Operacionales
Correo electrónico: t.rath@ifad.org

Procedimientos utilizados en el FIDA para garantizar las consultas públicas sobre políticas y estrategias

I. Introducción

1. Dado que el FIDA es una institución financiera internacional y un organismo especializado de las Naciones Unidas especializado en la transformación de las economías rurales y los sistemas alimentarios, sus políticas, estrategias y proyectos tienen importantes repercusiones, sobre todo para las poblaciones vulnerables. Con el fin de garantizar un intercambio continuo y exhaustivo de información al respecto, el FIDA lleva a cabo consultas con las principales partes interesadas a lo largo de todo el proceso de elaboración correspondiente. Ahora se propone mejorar su proceso de consulta mediante la introducción de consultas públicas para las estrategias y políticas institucionales y la creación de un mecanismo eficaz para incorporar las observaciones de las personas más afectadas por su trabajo.
2. **¿Qué es la consulta pública?**
Se trata de un proceso mediante el cual una institución recaba la opinión del público y de destinatarios específicos sobre una política, estrategia o intervención antes de ultimarla y darla a conocer. El objetivo es incluir las opiniones de las partes interesadas en la configuración del resultado.
3. **¿Por qué realizar una consulta pública?**
Con una consulta pública se recogen diversas opiniones de una amplia gama de miembros de la sociedad para incorporarlas en los documentos clave del FIDA antes de su finalización. De este modo se fomenta la transparencia, un amplio apoyo y la confianza institucional, se reducen los riesgos de inversión en los países y se mejora la eficacia de las actividades de desarrollo.
4. **Funciones y responsabilidades en el FIDA**
La división pertinente del FIDA dirigirá la consulta pública en función del tema. Esta división se encargará de definir los destinatarios, el calendario y el presupuesto. Las directrices actualmente en vigor tienen por objeto garantizar un proceso consultivo bien diseñado y transparente que incluya a los destinatarios pertinentes. En el anexo I se detallan las funciones y responsabilidades.

II. Contexto

A. Mecanismos existentes del FIDA para recabar aportaciones

5. Con la introducción de las consultas públicas, el FIDA se basa en una práctica consolidada de recopilación de aportaciones y observaciones de grupos clave.
6. Por ejemplo, se consulta sistemáticamente a las partes interesadas, los Gobiernos anfitriones, los beneficiarios, la sociedad civil y los Estados Miembros del FIDA sobre todas las propuestas de préstamos, donaciones y operaciones sin garantía soberana que serán financiadas por el Fondo, así como sobre todas las estrategias regionales y en los países, mediante un proceso bien establecido que comienza en la fase de diseño y se extiende hasta la ejecución.
7. Además, en los proyectos y programas financiados por el FIDA es necesario solicitar el [consentimiento libre, previo e informado](#) de las comunidades locales y garantizar "la participación plena y efectiva en la adopción de decisiones sobre los programas propuestos de inversión y desarrollo que pueden afectar a sus derechos, su acceso a tierras, territorios y recursos y sus medios de vida".
8. Por último, en los [Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática \(PESAC\)](#) se establece que las comunidades deben dar su opinión sobre las versiones preliminares de los informes de evaluación del impacto ambiental y social

y otros documentos fundamentales relacionados con los proyectos, para garantizar un amplio apoyo y respaldo a las medidas de gestión, mitigación y reducción de los riesgos propuestas en los proyectos. En los PESAC también se establece que todos los proyectos del FIDA deben contar con un mecanismo de reclamación de fácil acceso y con un procedimiento para recibir reclamaciones relativas a los proyectos respaldados por el Fondo y facilitar su resolución.

9. En vista de lo anterior, no se prevén nuevos procedimientos para las intervenciones financiadas por el FIDA en los países. El proceso de consulta para los préstamos, las donaciones y las operaciones sin garantía soberana que reciben financiación del FIDA, así como para las estrategias regionales y en los países, no se tratará en este documento.

B. Objetivo de las consultas públicas

10. El objetivo del proceso de consulta pública en el FIDA es recopilar sistemáticamente las observaciones del público y de los destinatarios seleccionados sobre los elementos clave de una política o estrategia del Fondo antes de su finalización y publicación.
11. En el presente documento se describen los procedimientos para la celebración de **consultas públicas durante la elaboración de las políticas y estrategias institucionales del FIDA.**
12. Estas políticas y estrategias pueden dividirse en dos grandes categorías: generales y temáticas.
 - **Las políticas y estrategias generales** son las relativas al enfoque general, el *modus operandi* o la prioridad institucional del FIDA. Por lo general, la división del Fondo que dirige la elaboración de una política o estrategia general es la División de Políticas y Resultados Operacionales (OPR). Como ejemplo se puede citar la [Estrategia del FIDA de actuación en los pequeños Estados insulares en desarrollo 2022-2027](#).
 - **Las políticas y estrategias temáticas** se refieren a un tema o un grupo específico. Las divisiones del FIDA que suelen dirigir la elaboración de una política o estrategia temática son la División de Medio Ambiente, Clima, Género e Inclusión Social (ECG) y la División de Producción Sostenible, Mercados e Instituciones (PMI). Como ejemplos cabe citar: la [Política de Actuación del FIDA en relación con los Pueblos Indígenas](#) o la [Estrategia del FIDA para la Inclusión de la Discapacidad \(2022-2027\)](#).

C. Destinatarios

13. Aunque las consultas públicas estarán abiertas a todos, se considera que los principales destinatarios del FIDA son los que se indican a continuación, por lo que es necesario ponerse en contacto con ellos de forma activa a fin de garantizar una participación significativa y pertinente. Es fundamental llevar a cabo una labor de divulgación proactiva para mitigar el riesgo de acaparamiento del proceso por parte de las elites y garantizar una participación verdaderamente inclusiva.
 - Partes interesadas del FIDA
 - Representantes de los Estados Miembros
 - Gobiernos anfitriones
 - Sociedad civil
 - Instituciones académicas y de investigación
 - Asociados para el desarrollo
 - Asociados del sector privado

D. Herramientas de consulta

14. El FIDA combinará las siguientes herramientas para realizar consultas públicas:
- Actividades de divulgación por correo electrónico
 - Reuniones híbridas (presenciales y virtuales) con destinatarios seleccionados
 - Sitio web y formulario en línea para obtener aportaciones
 - Publicaciones en las redes sociales
 - Reuniones virtuales abiertas a todos
15. Para fomentar un diálogo abierto y franco, se recomienda que las aportaciones se consideren confidenciales. Al final del proceso de consulta se elaborará un resumen exhaustivo de todas las aportaciones, que se pondrá a disposición del público en los idiomas oficiales del FIDA. El Fondo respetará las leyes de privacidad de datos y garantizará la seguridad de los datos de todos los participantes.

III. Procedimientos de consulta pública del FIDA para las políticas y estrategias institucionales

16. Los procedimientos que se presentan a continuación se aplicarán a todas las políticas y estrategias institucionales, tanto generales como temáticas.

A. Grupos de destinatarios y herramientas de consulta y divulgación

17. En el cuadro siguiente se muestran los distintos grupos de destinatarios y las correspondientes herramientas de divulgación y recopilación de información.

Cuadro 1

Destinatarios	Estados Miembros	Instituciones académicas y de investigación	Sociedad civil	Sector privado	Asociados para el desarrollo
Herramientas de consulta y divulgación	<ul style="list-style-type: none"> • Plataforma interactiva de los Estados Miembros. • Página web dedicada a las consultas públicas • Seminarios oficiosos • Períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva • Consultas especiales • Períodos de sesiones del Consejo de Gobernadores 	<ul style="list-style-type: none"> • Página web dedicada a las consultas públicas • Actividades específicas de divulgación por correo electrónico • Reuniones virtuales, abiertas a todos 	<ul style="list-style-type: none"> • Página web dedicada a las consultas públicas • Correo electrónico dirigido a grupos con los que el FIDA interactúa regularmente • Reuniones virtuales, abiertas a todos • Publicaciones en las redes sociales 	<ul style="list-style-type: none"> • Página web dedicada a las consultas públicas • Publicaciones en las redes sociales • Reuniones virtuales, abiertas a todos 	<ul style="list-style-type: none"> • Página web dedicada a las consultas públicas • Actividades específicas de divulgación por correo electrónico • Reuniones virtuales (privadas o públicas)
Responsabilidad	<p>En el caso de políticas o estrategias generales: La OPR, en calidad de división del FIDA que elabora políticas de carácter general, es responsable de diseñar y dirigir el proceso de consulta.</p> <p>En el caso de políticas o estrategias temáticas: La división iniciadora es responsable de diseñar y llevar a cabo el proceso de consulta.</p>				

B. Divulgación de documentos

18. Todos los documentos relativos al proceso de consulta (véase el recuadro 1 a continuación) se divulgarán a los destinatarios pertinentes de conformidad con las directrices y políticas del FIDA, en particular la [Política del FIDA de Divulgación de Documentos \(2010\)](#) y la [Política del FIDA de Divulgación de Documentos para las Operaciones sin Garantía Soberana con el Sector Privado](#).
19. La lista de los documentos facilitados a los participantes en el proceso de consulta deberá limitarse a los que sean estrictamente necesarios para que los destinatarios puedan formarse una opinión fundamentada sobre la política o estrategia objeto de debate.
20. Los documentos deberán traducirse a los idiomas oficiales del FIDA para facilitar la participación en el proceso de consulta. Los participantes podrán presentar sus observaciones en cualquiera de los idiomas oficiales, y podrán considerarse otros idiomas en función de los destinatarios. La división iniciadora decidirá cuáles son los idiomas de la consulta y las necesidades de traducción durante la fase de diseño y preparará el presupuesto en consecuencia.

Recuadro 1

Documentos que deben divulgarse (en todos los idiomas del FIDA)

Al inicio de la consulta

- Elementos clave de la política y posibles consecuencias o riesgos, así como otras consideraciones pertinentes para la consulta.
- Material de divulgación y calendario.

Al cierre

- Informe de la consulta pública.
- Número de participantes y nombre de las organizaciones participantes.
- Estrategia o política en la versión final aprobada por la Junta Ejecutiva.

Período de validez de los documentos de la consulta

- Todos los documentos publicados al inicio de la consulta se eliminarán y se sustituirán por el enlace a la política o estrategia final.
- El informe de la consulta y la información sobre los participantes se mantendrán en la página web durante cuatro semanas tras el cierre y después se eliminarán. Se facilitará una dirección de correo electrónico para quienes deseen acceder a los documentos más adelante.
- Todos los demás documentos se eliminarán de la página una vez que se haya publicado la estrategia final.

C. Calendario y pasos del proceso

21. El nuevo elemento de consulta pública para la elaboración de estrategias y políticas del FIDA puede durar entre tres y cinco semanas. En ese período se recopilan y reciben las observaciones del público (véase el recuadro 2 para más información). El documento final se hará público tras la aprobación de la Junta Ejecutiva. En el caso de actualizaciones y modificaciones de las políticas vigentes, la necesidad de realizar una consulta pública se analizará caso por caso.

Recuadro 2

Calendario para la elaboración de la estrategia o política

<p>Consulta previa (2-3 semanas):</p>	<p>PREPARACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de la convocatoria de consulta, el plan de divulgación y el presupuesto. Selección de los destinatarios primarios y secundarios y de los canales de divulgación y determinación de las necesidades de traducción a otros idiomas. • Elaboración de los mensajes, el calendario, la lista de documentos y el material de divulgación (debe incluir el objetivo, el calendario y la descripción del proceso). • Aprobación del proceso, los destinatarios, los idiomas, el presupuesto y el calendario propuestos por el director de la división. • Elaboración de los elementos clave de la política que deben divulgarse. • Traducción del material y los mensajes de divulgación.
<p>Consulta (4-5 semanas):</p>	<p>PASO 1: Puesta en marcha preliminar Publicación de la convocatoria de consulta y de la página web con los borradores pertinentes y descripción del proceso de consulta y las fechas principales. Comienza el período de examen inicial.</p> <p>PASO 2: Puesta en marcha Puesta en marcha híbrida, reunión informativa y envío de correos electrónicos a los destinatarios principales cuya aportación es fundamental o se procura activamente. (1 semana o menos)</p> <p>PASO 3: Plazo para el envío de observaciones Reuniones virtuales con subgrupos y otros destinatarios importantes. Recopilación de las observaciones publicadas en la plataforma web (3 semanas).</p> <p>Una vez finalizado este plazo, no se aceptarán más observaciones, a menos que el Comité de Estrategia Operacional y Orientación en materia de Políticas (OSC) decida organizar otra ronda de consultas.*</p>
<p>Después de la consulta (1 semana):</p>	<p>PASO 4: Cierre</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del informe de la consulta para su publicación en la página de destino del FIDA. • Divulgación entre los participantes con enlaces al documento final y al informe de la consulta.

* Si el OSC solicita cambios importantes en el borrador tras la consulta inicial, podrá llevar a cabo otra ronda de examen (PASO 2 a PASO 3) con los participantes para incorporar esos cambios. En este caso, se añadirán otras 3 o 4 semanas al calendario y se necesitarán fondos adicionales para traducir todos los documentos revisados que se necesiten para la segunda ronda de consultas.

22. En el gráfico 1 se resumen los pasos necesarios para elaborar una nueva política o estrategia. Los pasos 1, 2 y 6 están relacionados con la incorporación de una consulta pública al proceso.

Gráfico 1

Calendario completo para elaborar una nueva política o estrategia en el FIDA.



D. Presupuesto previsto

23. Se prevé que los gastos recurrentes relacionados con una consulta pública, en la que todos los procesos se gestionen internamente, oscilen entre USD 5 000 y USD 10 000. La división iniciadora deberá obtener la financiación necesaria para sufragar los diversos servicios que presten otras divisiones.

E. Cierre

24. La fase de cierre comienza una vez que el documento ha sido finalizado y aprobado por la Junta Ejecutiva. Incluye la elaboración del informe de la consulta pública, la actualización de la página de destino con un enlace a la estrategia o política aprobada, y la notificación a los participantes de que el proceso de consulta pública ha concluido.
25. Las fechas de cierre previstas se establecerán al inicio del proceso de consulta y se comunicarán claramente a los participantes.
26. Por medio del informe final de la consulta pública, se informará a los participantes de cómo sus aportaciones colectivas han contribuido a dar forma al documento final, y la versión definitiva de la política o estrategia se pondrá a disposición del público para su descarga en la página de destino del FIDA, que se encontrará en la página dedicada a las consultas públicas, en la sección [Políticas y estrategias](#), y también en la página de la plataforma interactiva de los Estados Miembros del FIDA de acceso público.
27. Se comunicará el resultado de la consulta pública a través del mismo canal utilizado para la notificación inicial. Por ejemplo, si se utilizó un correo electrónico para iniciar la consulta, el proceso se cerrará enviando un correo electrónico con un enlace a la página de destino correspondiente, en la que se publicarán todos los documentos finales. Del mismo modo, quienes hayan visto la convocatoria de consulta en las redes sociales también verán anunciado su cierre en un mensaje similar. Es fundamental garantizar la coherencia en la divulgación al público para evitar confusiones y mantener la confianza y la transparencia a lo largo de todo el proceso.
28. **No se aceptarán más observaciones una vez cerrado el plazo de consulta pública.**
29. Las quejas sobre supuestas consecuencias imprevistas de las intervenciones financiadas por el FIDA o las denuncias de fraude, corrupción u otros tipos de conducta indebida se redirigirán al mecanismo apropiado de presentación de denuncias, tal como se describe en la página web del FIDA sobre [transparencia y rendición de cuentas](#).

Funciones y responsabilidades

<i>Procesos</i>	<i>División responsable</i>
Elaboración de la convocatoria de consulta, el plan de divulgación y el presupuesto. Selección de los destinatarios primarios y secundarios y de los canales de divulgación, así como de las necesidades de traducción a otros idiomas.	División encargada de la política o estrategia
Elaboración de los mensajes, el calendario, la lista de documentos y el material de divulgación (debe incluir el objetivo, el calendario y la descripción del proceso).	División encargada de la política o estrategia
Aprobación del proceso, los destinatarios, los idiomas, el presupuesto y el calendario propuestos.	Director de la división encargada
Elaboración de los elementos clave de la política que deben divulgarse.	División encargada de la política o estrategia
Traducción del material y los mensajes de divulgación.	Secretaría del FIDA
Publicación de la convocatoria de consulta y de la página web con los borradores pertinentes y descripción del proceso de consulta y las fechas principales.	División encargada de la política o estrategia, en colaboración con la División de Comunicaciones y la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
Puesta en marcha híbrida, reunión informativa y envío de correos electrónicos a los destinatarios principales cuya aportación es fundamental o se procura activamente.	División encargada de la política o estrategia
Reuniones virtuales con subgrupos y otros destinatarios importantes. Recopilación de las observaciones publicadas en la plataforma web.	División encargada de la política o estrategia
Elaboración de un documento basado en los resultados de la consulta.	División encargada de la política o estrategia
Observaciones y aprobaciones internas.	OSC y Comité de Gestión Ejecutiva (EMC)
Elaboración del documento final para su aprobación por la Junta Ejecutiva.	División encargada de la política o estrategia
Aprobación final.	Junta Ejecutiva
Elaboración del informe de la consulta para su publicación en la página web del FIDA.	División encargada de la política o estrategia, en colaboración con la División de Comunicaciones y la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
Divulgación entre los participantes con enlaces al documento final y al informe de la consulta.	División encargada de la política o estrategia

Resumen de los procedimientos de consulta pública de otras instituciones financieras internacionales

<i>Institución financiera internacional</i>	<i>Características principales</i>	<i>Procesos</i>	<i>Objeto de la consulta pública</i>
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Dos tipos de consulta: sincrónica y asincrónica. Abiertas a todos.	Diálogo preparatorio Consulta Cierre	Proyectos de las categorías A/B/C. Políticas con impacto social y ambiental.
Banco Europeo de Inversiones (BEI)	Se centra en la transparencia de todo el proceso. Objetivos declarados: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Obtener conocimientos especializados de una gran variedad de personas y organizaciones. ▪ Reforzar la transparencia y la rendición de cuentas. ▪ Ofrecer a las partes interesadas la posibilidad de relacionarse libremente con el BEI. 	Anuncio en el sitio web del BEI. Como mínimo una reunión de consulta, con posibilidad de otra ronda. Publicación de un resumen de todas las respuestas. Después de la consulta: el proyecto de política se publica al menos 15 días hábiles antes de su aprobación por el órgano rector del BEI. Después de la aprobación: la versión definitiva de la política se publica en el sitio web del BEI. Plazo: 45 días o más.	Consultas oficiales sobre las políticas institucionales y sectoriales más importantes. Todas las políticas y proyectos con posible impacto social o ambiental.
Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD)	Divulgación completa de todos los documentos en el sitio web.	Anuncio en el sitio web. Todos los documentos necesarios se publican en el sitio web. Las observaciones se reciben por correo electrónico antes de que finalice el plazo.	Proyectos de las categorías A/B/C. Nuevas propuestas de políticas institucionales y operacionales. Estrategias en los países.

Grupo Banco Mundial	<p>Objetivos declarados:</p> <ul style="list-style-type: none"> Recopilar una gran variedad de perspectivas, en particular de las personas que se ven afectadas por la labor del Banco pero que no participan en el proceso interno de toma de decisiones. Fortalecer los resultados y la rendición de cuentas. Encontrar soluciones más eficaces. <p>Fuente: <i>Consultation Guidelines</i>, adoptadas en 2019. Las directrices incluyen los principios de consulta y los componentes clave de la ejecución.</p>	<p>Anuncio en el sitio web después de la aprobación de la dirección y el Directorio Ejecutivo.</p> <p>Existen diferentes métodos de consulta, en función del tema de que se trate, y suele haber más de un período de consulta.</p> <p>Se publica un resumen del proceso de consulta y las respuestas recibidas. Se da a conocer el impacto final.</p> <p>Plazo: entre 8 y 12 semanas para documentos complejos. Más breve para proyectos más pequeños, de un mínimo de cuatro semanas.</p>	<p>Cualquier nuevo proceso de formulación de políticas, en particular propuestas de nuevas políticas o cambios en los reglamentos.</p> <p>Estrategias de asociación con los países</p> <p>Estudios y programas temáticos de ámbito mundial.</p>
Banco Asiático de Desarrollo (BAsD)	<p>Objetivos declarados: Aprender de las experiencias y aportaciones de las partes interesadas.</p> <p>Destinatarios: Estados miembros, Gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, personas afectadas por las intervenciones del BAsD, etc.</p>	<p>Consulta inicial y actividades de divulgación entre las partes interesadas.</p> <p>Las conclusiones se comunican a las partes interesadas mediante reuniones.</p> <p>Análisis, redacción, revisión y finalización del documento de política o proyecto.</p>	<p>Políticas.</p> <p>Proyectos que tengan un impacto ambiental, provoquen reasentamientos involuntarios o afecten a Pueblos Indígenas.</p>
Corporación Financiera Internacional (IFC)	<p>Se presta especial atención a las consultas públicas, en particular sobre cuestiones que afectan a más personas.</p> <p>Fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Public Consultation Manual IFC 1998 Procedure for Environmental and Social Review of Projects IFC Access to Information Policy 	<p>Consulta sobre el proyecto.</p> <p>Consulta sobre el proyecto de evaluación ambiental.</p> <p>Divulgación de información a las personas afectadas por el proyecto y a la comunidad internacional.</p>	<p>Proyectos de las categorías A/B/C.</p>
Banco Islámico de Desarrollo (BIsD)	<p>No dispone de una plataforma específica para las consultas públicas.</p> <p>Excepción: Plataforma de coordinación mundial para la COVID-19, en la que se publicó información o datos relacionados con los proyectos de respuesta a la COVID-19 para que los países miembros los examinaran, formularan observaciones al respecto y los aprobaran.</p>	<p>Información no disponible.</p>	<p>Información no disponible.</p>

Fuentes:

BID: <https://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=EZSHARE-908968382-312>

BEI: <https://www.eib.org/en/about/partners/cso/consultations/index.htm>

BERD: <https://www.ebrd.com/strategies-and-policies/have-your-say.html>

Grupo Banco Mundial: [https://thedocs.worldbank.org/en/doc/248301574182372360-](https://thedocs.worldbank.org/en/doc/248301574182372360-0290022019/original/WorldBankconsultationsguidelines.pdf)

[0290022019/original/WorldBankconsultationsguidelines.pdf](https://thedocs.worldbank.org/en/doc/248301574182372360-0290022019/original/WorldBankconsultationsguidelines.pdf)

BAsD: <https://www.adb.org/who-we-are/safeguards/safeguard-policy-review/stakeholder-engagement>

IFC: <https://disclosures.ifc.org/access-info-policy>

BIsD: <https://www.isdb.org/>